



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, 21 de julio de 2026.

ASUNTO: Evaluación Técnica de propuesta proceso de selección – Convocatoria Privada N° 013 de 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de la convocatoria privada N° 013 de 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y VENTILACIÓN NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**, según cronograma del pliego de condiciones:

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 013 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y VENTILACIÓN NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	JULIO DE 2026

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PROPONENTE:	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO	
14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
A) PROPUESTA ECONÓMICA.	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción,	Se observa que el proponente presentó el ANEXO N° 2 , cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones, toda vez que, se suscribe la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS.
	la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara	



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: • La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”. • Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total” • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción y la unidad de medida que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato ANEXO 2. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta	El valor propuesto, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$220.041.272), es decir, no supera el 100% del presupuesto oficial. -CUMPLE- (Folio 57 al 58 de la propuesta)
--	--	--



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.	
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.	Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Se deberá indicar el <u>link de la página web</u> para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Deberá relacionar las características técnicas <u>de cada elemento</u> en coherencia con el contenido de la ficha <u>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</u>, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesta por el oferente. Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio	El proponente allega el ANEXO N° 3, con las especificaciones técnicas con la información clara, precisa, necesaria y cierta. El proponente indica <u>link de la página web</u> para verificar fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, los cuales cumplen. El proponente relaciona las características técnicas <u>de cada elemento</u> en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO-GB-19. - CUMPLE- (Folio 59 al 65 de la propuesta)



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	relacionarla en el anexo, como se indica.																					
C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente al acta de terminación y/o acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados. Dicha experiencia debe constar la fabricación o venta o comercialización de mobiliario en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, la cual debe cumplir con las siguientes características: 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme. 2. De la experiencia acreditada se exige que los contratos incluyan la ejecución, a tercer nivel, de los siguientes códigos, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:	El proponente presentó los siguientes contratos, así: 1- Contrato de compraventa N° 0563 de 2025, cuyo objeto es: “ADQUISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y VENTILACIÓN NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIAS ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANO”, celebrado entre la Universidad de los Llanos y UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO UNIVERSIDAD 2025, por valor inicial de \$315.647.381, por un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario. Se evidencia acta de liquidación por un valor ejecutado de \$315.647.381. 2- Contrato de compraventa N° 2405 de 2020, cuyo objeto es: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 08 2910 2019”, celebrado entre la Universidad de los Llanos y DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO, por valor inicial de \$284.429.951, por un plazo de ejecución de tres (03) meses calendario. Se evidencia acta de liquidación por un valor ejecutado de \$284.429.951.																				
	<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>40</td><td>10</td><td>16</td><td>VENTILACIÓN</td></tr><tr><td>56</td><td>10</td><td>15</td><td>MUEBLES</td></tr><tr><td>56</td><td>10</td><td>17</td><td>MUEBLES DE OFICINA</td></tr><tr><td>56</td><td>11</td><td>21</td><td>ASIENTOS</td></tr></table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	40	10	16	VENTILACIÓN	56	10	15	MUEBLES	56	10	17	MUEBLES DE OFICINA	56	11	21	ASIENTOS	
	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																		
	40	10	16	VENTILACIÓN																		
	56	10	15	MUEBLES																		
	56	10	17	MUEBLES DE OFICINA																		
56	11	21	ASIENTOS																			
<table><tr><td>56</td><td>12</td><td>10</td><td>MOBILIARIO DE</td></tr></table>	56	12	10	MOBILIARIO DE	Se verifica en el Registro Único de Proponentes en el consecutivo N° 25 (Folio 93 al 97 del RUP,																	
56	12	10	MOBILIARIO DE																			



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

			BIBLIOTECA																								
3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. En caso de que la experiencia acreditada haya sido ejecutada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá indicar el porcentaje de participación que tuvo en la ejecución del mismo. La experiencia derivada se calculará con base en la ponderación del valor total del contrato, de acuerdo con dicho porcentaje de participación. (ANEXO N° 5). 6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores). En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.																											
correspondiente a UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO UNIVERSIDAD 2025), Registro Único de Proponentes en el consecutivo N° 19 (Folio 59 al 101 del RUP, correspondiente a HERNÁNDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO), los contratos referidos como experiencia con el código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), cumple con los siguientes: <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>40</td><td>10</td><td>16</td><td>VENTILACIÓN</td></tr><tr><td>56</td><td>10</td><td>15</td><td>MUEBLES</td></tr><tr><td>56</td><td>10</td><td>17</td><td>MUEBLES DE OFICINA</td></tr><tr><td>56</td><td>11</td><td>21</td><td>ASIENTOS</td></tr><tr><td>56</td><td>12</td><td>10</td><td>MOBILIARIO DE BIBLIOTECA</td></tr></tbody></table> Se verifica la experiencia del proponente con el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones. -CUMPLE- (Folio 33 al 107 de la propuesta)				SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	40	10	16	VENTILACIÓN	56	10	15	MUEBLES	56	10	17	MUEBLES DE OFICINA	56	11	21	ASIENTOS	56	12	10	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																								
40	10	16	VENTILACIÓN																								
56	10	15	MUEBLES																								
56	10	17	MUEBLES DE OFICINA																								
56	11	21	ASIENTOS																								
56	12	10	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA																								



"Cualificación Académica y Acción social"

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el **ANEXO**

Nº 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	
D) MULTAS Y/O SANCIONES.	El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El proponente, anexa certificado gravedad de juramento en la cual consta que no ha sido objeto de multas y/o sanciones de fecha 16/07/2025, correspondiente a DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO conforme a lo requerido en el pliego de condiciones. -CUMPLE- (Folio 108 de la propuesta)
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	El proponente allega en medio magnético <u>editable</u> (USB) los siguientes documentos: • <u>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</u> en formato Excel. • <u>Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS</u> en formato Excel.



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

F) CRITERIOS AMBIENTALES:	El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: Residuos sólidos: En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	El proponente, anexa declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales expedida el día 16/07/2025, correspondiente a DARWIN MAURICIO DELGADO HERNÁNDEZ, en la cual consta: Residuos sólidos: En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato. Lo anterior, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones. -CUMPLE- (Folio 109 de la propuesta)
----------------------------------	--	---

16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ID	ÍTEM	VALOR
A	Precio	600
B	Calidad	400
	TOTAL	1.000



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ID	ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTOS						
A	EVALUACIÓN DEL PRECIO	El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: • La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”. • Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total” • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento: El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula: $PM= 600 (Ve/Vp)$ Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica Vp igual el valor de la propuesta presentada	600						
		ASISTENCIA POSTVENTA 200 PUNTOS <table><tr><th colspan="2">ASPECTOS A EVALUAR</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>A</td><td>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES</td><td>100</td></tr></table>	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	A	El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES	100	200
ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE							
A	El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES	100							
	FACTOR								



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

B	TÉCNICO	Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante. El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.	
		B El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para el mantenimiento del mobiliario, el cual debe contener como mínimo (pañó limpiador y sustancia para limpieza de resina fenólica). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit. El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.	100
		CALIDAD: 200 PUNTOS	
		ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
		200	



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

		A Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS. Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.	100	
		B Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de elementos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS. Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (puestos de trabajo, escritorios, sillas) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.	100	



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

TOTAL	1.000
-------	-------

EVALUACIÓN TÉCNICA	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO
DECISIÓN:	CUMPLE

DECISIÓN: EL PROPONENTE: DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO, CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

INDIRA SUSANA PARRADO RUIZ

Jefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900